



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46147/2014

CÓRDOBA, 30 DIC 2014

VISTO lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal, a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con Recursos Propios de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2784

2784

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DEPENDENCIA: 01 - ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

ANEXO 1: Planilla Nómina de agentes que deben percibir Horas Extras - AGOSTO de 2014.- (NO DOCENTES)

(Trabajos realizados y valores de Agosto de 2014). Se carga en Planilla de SETIEMBRE 2014.

Apellido y Nombre	Legajo	Cargo	Agrupamiento	Sueldo s/sf	Observ.	Valor hora c/ %	Cantidad horas	%	Suma dist. %	Monto Total hs. extras
Jaime, Rosa C. (+ 50 %)	30094	3665	Asist. 7D	20.818,49	Subrog. 4/7D	223,05	22,00	50%		4.907,10
Total Horas Extras No Docentes										4.907,10

El importe se atiende con **Fuente 12 - Recursos Propios** de la dependencia (Ord. 4/95); encuadrado en el Art. 74. del CCT-Dto. 366/06 y en el marco de la Resolución H.C.S. 471/95, R.R. 59/02 y R.H.C.S. 1/02, según registros de asistencia.-


Ab. Esp. LUCAS B. ALEJO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC




Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC

